

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito de distinta área de gasto número 01/2011 del Presupuesto General para el ejercicio 2011 estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

Partidas que ceden crédito		Importe (euros)
920 Administración General		
206.02	Alquiler equipos procesos de información ordenadores	18.000
212.03	Implantación medidas correctoras y adecuación de edificios	5.000
233.01	Otras indemnizaciones al personal	19.000
Total		42.000

Partida que recibe crédito		Importe (euros)
330 Administración General de Cultura		
226.09	Actividades culturales y deportivas	42.000
Total		42.000

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaron reclamaciones.

Arroyomolinos, a 29 de septiembre de 2011.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/33.526/11)